



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental  
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
en el Estado de San Luis Potosí  
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"

Oficio No. PFPA/30.3/ZH/0132/2024

San Luis Potosí, S.L.P., a los 02 días del mes de agosto de 2024.

**ING. MARTIN MARTINEZ HERNANDEZ  
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA  
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
PRESENTE.**

Por medio del presente se le comisiona del día 12 al día 16 de AGOSTO del año 2024, para REALIZAR OPERATIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EN DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los artículos 46 y artículo 66 del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**A T E N T A M E N T E.**  
"Sufragio Efectivo. No Reelección."



PROCURADURIA FEDERAL  
PROTECCION AL AMBIENTE

**LIC. MARCELA HERNÁNDEZ ARISTA**

Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de San Luis Potosí, por designación de la Procuradora Federal de Protección al Ambiente mediante oficio No. PFPA/I/023/2022 de fecha 28 de julio de 2022, emitido con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 letra B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, publicado en el D.O.F. el 27 de julio de 2022.

C.c.p.- Lic.

L'MHA/I'CHS



INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de Elaboración: 19/08/2024

Consecutivo por Área: FOL 066 /REF 055

Representación : SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: MARTINEZ HERNANDEZ MARTIN  
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Objetivo de la Comisión: REALIZAR OPERATIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.

Destino(s)	Periodo de la comisión		Número de Días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	12/08/2024	16/08/2024	4.5	\$2,925.00

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		

MARTIN MARTINEZ  
 HERNANDEZ  
 Solicita

Comisionado

INC. M. S. C. CESAR GUERREPO  
 BLANCO

Autoriza  
 Enlace Administrativo

LIC. MARCELA HERNANDEZ  
 BRISA

Vo/Bo.  
 Encargada de despacho



Fecha de Elaboración: 19/08/2024

Jefe inmediato: LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Consecutivo por Área: FOL 066 / REF 055

Delegación: SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>MARTINEZ</u>	<u>HERNANDEZ</u>	<u>MARTIN</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 12 AL 16 DE AGOSTO DE 2024

Lugar: DIVERSOS PUNTOS DEL MPIO DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Objeto de la Comisión: REALIZAR OPERATIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.

Síntesis: Me constituí en el municipio de San Luis Potosi S.L.P., Levantandose el acta circunstanciada No. AC-SLP-055-IA-010/2024. Asi como las actas de Inspeccion No. PFPA/30.3/2C.27.5/055/092/2024 y PFPA/30.3/2C.27.2/028/094/2024.

Conclusión: Se realizaron las visitas de inspeccion en materia impacto ambiental.

Resultados Obtenidos: Se encontraron irregularidades en materia Impacto Ambiental decretandose medidas de seguridad.

Contribución: Con estos acciones se controbuye al cumplimiento de la legislación ambiental en materia de impacto ambiental.

Atentamente

ING. MARTIN MARTINEZ HERNANDEZ

Comisionado

Vb.Bo.

LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.